

**LICENCIA DE ATLETA INDEPENDIENTE TEMPORADA 2026**

En próximas fechas se procederá a la renovación y tramitación de las Licencias Federadas. El periodo de tramitación es del **25 de noviembre al 12 de diciembre de 2025**. Os informamos de que la temporada dará comienzo el 1 de enero de 2026 y finalizará el 31 de diciembre del mismo año.

**DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES**

**A.- En caso de renovación o nueva licencia:**

- Se deberá estar registrado cada atleta independiente como persona física en la plataforma de la RFEA denominada "Call Room" en el siguiente enlace <https://www.facv.es/reglamentos/es>. Una vez estéis dados de alta, tendréis que tramitar la renovación o nueva licencia, abonarla mediante TPV, subir foto para aquellos que sean nuevos o quieran modificar la que ya existe y subir el DNI.
- Independientemente de la tramitación de la licencia en dicha plataforma, también nos tendréis que enviar al correo electrónico [delegacion.valencia@facv.es](mailto:delegacion.valencia@facv.es) el documento de conformidad y el justificante/pantallazo del pago por TPV:
  - Anexo I para las renovaciones de categoría nacional.
  - Anexo III y V para las nuevas de categoría nacional.
  - Anexo II para las renovaciones de categoría autonómica.
  - Anexo IV para las nuevas de categoría autonómica).
- En caso de atletas menores de 15 años deberá ser firmada también por el padre/madre o tutor del deportista, e indicar en la licencia nombre, apellidos y el NIF o NIE del mismo. Este dato es obligatorio tanto si la persona posee DNI o no.

**CUOTA ANUAL TEMPORADA 2026 MODALIDAD ESTANDAR (pista, marcha, campo a través y ruta)**

Licencia Autonómica: 99,70 euros.

Licencia Nacional: 151,00 euros.

- **Recargo RFEA por renovación fuera de plazo:** 33,00 euros. (a partir del 13/12/2025)
- **Recargo FACV por renovación fuera de plazo:** 10,00 euros. (a partir del 13/12/2025)
- **Recargo RFEA por cambio de la licencia territorial a nacional en el transcurso de la temporada:** 33,00 euros.

**CUOTA ANUAL TEMPORADA 2026 MODALIDAD CORREDOR (Campo a Través, ruta y trail running)**

**Tasas para las categorías Master, Senior y Sub23**

Licencia ámbito Autonómico (seguro España): 55,00 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro España): 75,00 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro Europa): 90,00 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro Mundo): 115,00 euros

**Tasas para las categorías Sub20 y Sub18**

Licencia ámbito Autonómico (seguro España): 36,50 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro España): 49,00 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro Europa): 55,00 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro Mundo): 70,00 euros

- **Recargo RFEA por renovación fuera de plazo:** 33,00 euros. (a partir del 13/12/2025)
- **Recargo FACV por renovación fuera de plazo:** 10,00 euros. (a partir del 13/12/2025)
- **Recargo RFEA por cambio de la licencia territorial a nacional en el transcurso de la temporada:** 33,00 euros.

**FORMA DE PAGO**

- Mediante TPV a través de la nueva plataforma de la RFEA "Call Room" en el momento de la solicitud de tramitación de la licencia.
- La licencia será renovada si se ha tramitado correctamente y abonado en el plazo establecido.

**Utilización opcional de la Pista del Tramo III del Río Turia y el Velódromo Luis Puig (\*):**

- 60,00 euros, bonificación del 75% para "Deporte Masculino" según convenido de la FDM de Valencia.
- 30,00 euros, bonificación del 90% para "Deporte Femenino" según convenio de la FDM de Valencia.
- Para solicitar estar en la lista de la FACV (tanto los bonificados con el 75% como las del 90%), tendréis que enviar al correo electrónico [delegacion.valencia@facv.es](mailto:delegacion.valencia@facv.es) el impreso de solicitud de petición del uso de las pistas de atletismo junto con el justificante de pago según corresponda (hay un cupo de atletas en cada grupo por tanto se tramitará por orden de entrada hasta que se complete el cupo). Los datos bancarios para realizar dicho pago son Ibercaja ES24-2085-9355-89-0330393054.

(\*) Por acuerdo especial con importe bonificado tanto 75% como 90%, la FDM permite el uso a los atletas federados grupo FACV hasta el 31/12/2026.

Todo lo no contemplado en esta circular se encuentra reflejado en el reglamento de licencias RFEA (Circular 181/2025).

Más información en la web de la FACV [www.facv.es](http://www.facv.es), o en nuestras oficinas:

- FACV y Delegación Valencia: horario de 9 a 15 y de 16 a 18 de lunes a jueves y de 9 a 15 los viernes. Avda. Pérez Galdós, 25-3 (Valencia). Tel. 96 385 95 08 y correo electrónico [delegacion.valencia@facv.es](mailto:delegacion.valencia@facv.es).

## **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FACV**

**RESPONSABLE DEL FICHERO:** Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV).

**FINALIDAD:** Gestión de las licencias federadas, gestión de trámites y actualizaciones oportunas y de cuantas actividades abarca el objeto social de la entidad en particular las relacionadas únicamente con las actividades que la FACV organiza y/o participa. Los datos recogidos son los estrictamente necesarios para que nos permitan llevar a cabo sus intereses como atleta y el normal desarrollo de nuestras actividades, incluida la publicación en la página web y en la documentación oficial de la FACV de los datos necesarios para llevar a cabo el correcto desarrollo de las competiciones de diverso ámbito, incluidas las inscripciones, resultados, rankings, records, circulares, notas informativas, informes, proyectos, programas, memorias deportivas y cualquier otra actividad, documento y publicación relacionada con las competiciones que organiza o colabora la FACV.

**BASE LEGITIMADORA:** Gestión de licencias federadas a la petición del interesado.

**CESIÓN DE DATOS:** Le informamos que sus datos serán cedidos a la Real Federación Española de Atletismo, a las sedes de competiciones oficiales y de acuerdo con el RD 849/1993 de 4 de junio a la compañía aseguradora contratada y a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de programas, proyectos, competiciones, actividades y licencias deportivas.

**PROCEDENCIA:** El propio interesado, que tiene a su disposición en nuestra página web un Aviso Legal que contiene nuestra Política de Protección de Datos de Carácter Personal. En caso de federados menores de 14 años, el padre/madre o tutor acepta las condiciones de la licencia FACV. Así como queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados en la misma.

**CONSERVACIÓN:** Los datos personales recogidos serán conservados el tiempo necesario para cumplir la finalidad de su recogida, aunque tendremos que conservar cierta información durante más tiempo si las leyes o reglamentos aplicables así lo permiten o lo exigen. Aunque eliminemos sus datos personales, estos podrán seguir existiendo en soportes de archivo o copia de seguridad durante un tiempo adicional por motivos legales, fiscales o reguladores.

Autorizo a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual en las actividades que organiza o colabora la FACV, para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la FACV o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FACV.

Autorizo que la FACV, comunique mis datos a los patrocinadores o empresas relacionadas con la FACV, con el fin de recibir información, incluso por medios electrónicos sobre sus productos o servicios.

Todos estos consentimientos podrán ser revocados en cualquier momento mediante petición a la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, a la dirección abajo indicada, a través de correo postal o a la dirección de correo electrónico: [facv@facv.es](mailto:facv@facv.es)

Más información de la política de Protección de Datos de Carácter Personal en la web de la FACV <http://www.facv.es/lopd>

Valencia, 30 de noviembre de 2025

Vº Bº  
La Presidenta

Secretario General



Mª José Orugo Capilla  
(firmado en el original)

Ramón Ros Izquierdo  
(firmado en el original)

### **Anexos:**

- I.- Impreso de conformidad de renovación licencia estatal RFEA.
- II.- Impreso de conformidad de renovación licencia autonómica FACV.
- III.- Licencia estatal RFEA (nuevas, cambios de categoría o modificación de datos personales).
- IV.- Licencia autonómica nueva FACV.
- V.- Impreso LOPD de la FACV.